

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SEDE DE OCCIDENTE
CIUDAD UNIVERSITARIA CARLOS MONGE ALFARO
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SIGLA: ED0031 CURSO: PRÁCTICA SUPERVISADA PRIMARIA I
CRÉDITOS: 8 PERÍODO: II CICLO 2009
REQUISITOS: ED0018, ED0024, ED0025, ED1100
Profesora a cargo del curso y supervisión de la práctica:
MEd. María Isabel Castro

I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso es teórico práctico y está conformado por dos componentes:

A. Componente práctico

Consiste en un espacio donde el o la estudiante se incorpora en forma paulatina en una determinada realidad socioeducativa. La interacción con ese escenario se convertirá en un verdadero laboratorio de aprendizajes para todos los involucrados: estudiantes, docentes y docentes practicantes. Consecuentemente se espera que esta experiencia sea gratificante y de gran impacto para la comunidad educativa y por ende para el o la docente practicante.

En este período el o la estudiante integrará y aplicará las habilidades, las destrezas, la formación ético y moral y los conocimientos requeridos para desempeñarse como educador o educadora, en una escuela rural, en primer ciclo (2° ó 3° año) o en segundo (4° ó 5° año) de la Enseñanza General Básica. Además recibirá la orientación individualizada y oportuna de su supervisor o supervisora mediante las tutorías y las entrevistas.

1. Etapas del componente práctico:

1. Organización y preparación de la práctica.
2. Diagnóstico y asistencia al docente.
3. Planeación, revisión, ajustes de planes didácticos y material complementario y ejecución de la experiencia docente A
4. Planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material complementario
5. Ejecución de la experiencia docente B.
6. Nivelación y ajustes en la práctica.

2. Tutorías y entrevistas

La atención individual de los y las estudiantes es competencia directa del supervisor o supervisora de la práctica docente. La tutoría es un espacio propicio para orientar a cada estudiante en el diagnóstico pedagógico, elaboración de la fundamentación teórico-conceptual, revisión de los planes didácticos, los materiales, las pruebas, abordaje de la disciplina y otros.

Asimismo, mediante el empleo de entrevistas, se comenta el hacer diario en el aula. Las tutorías deberán realizarse en el campus universitario preferiblemente y/o en el centro educativo donde labora el estudiante, siempre y cuando las condiciones lo permitan.

B.Seminario de práctica

Esta técnica se emplea para orientar a los estudiantes en relación con cada una de las etapas y componentes de la práctica. Además se comparten las diversas vivencias que surjan de la misma, especialmente lo que corresponde a relaciones humanas, planeamiento didáctico, disciplina y otros.

Al mismo tiempo permite ahondar en las diferentes temáticas propuestas por los y las estudiantes relacionadas con su ser y el hacer.

II NIVEL DE ENTRADA

Es necesario que el o la estudiante haya aprobado los **tres primeros ciclos** del plan de estudios del Bachillerato en Educación Primaria o sea todos los cursos que aparecen como requisito para la Práctica, en el plan de estudios.

Este periodo inicial de su formación, debe garantizar a los estudiantes practicantes un adecuado dominio de sus funciones, lo cual redundará en una mayor aprehensión de los contenidos programáticos, del diseño de los planeamientos didácticos, de la metodología y el empleo de recursos pertinentes para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Además de fomentar una sana convivencia en los diferentes espacios educativos.

III OBJETIVOS Y PROPÓSITOS

1. Compartir las diferentes experiencias que surjan del trabajo de campo, únicamente, con las personas que estén involucradas en el proceso (encargada (s) del seminario, supervisor de la práctica, compañeros del curso) para contribuir con su desarrollo profesional.
2. Reconocer por medio del desempeño docente: las funciones, actividades y tareas propias de la profesión.
3. Interactuar de manera efectiva con todos los involucrados en la experiencia docente, haciendo uso adecuado de las habilidades lingüísticas: expresión oral y escrita, escucha y lectura.
4. Demostrar orden, responsabilidad, respeto y ética tanto en el ámbito escolar como extraescolar.
5. Detectar por medio de un diagnóstico pedagógico, la situación de cada estudiante y la del grupo, así como la de su entorno escolar y comunal.
6. Respetar las condiciones especiales de cada niño mediante la atención sistemática de las adecuaciones curriculares: significativas, no significativas y de acceso, según corresponda.
7. Adecuar el planeamiento de la acción educativa a las características, necesidades e intereses de los niños y niñas.
8. Demostrar tacto pedagógico en el manejo de la disciplina del grupo y en las diferentes situaciones que se le presenten.
9. Adaptar técnicas y procedimientos y estrategias didácticas para motivar, mantener la disciplina del grupo y propiciar un proceso de construcción del conocimiento.
10. Dinamizar el proceso de aprendizaje por medio de procedimientos metodológicos

11. Confeccionar diferentes instrumentos de evaluación para verificar el alcance de los objetivos planteados y cambios actitudinales.
12. Seleccionar recursos para el aprendizaje, acordes con los objetivos planteados y la realidad escolar.
13. Aplicar las habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos mediante la educación permanente en apoyo a la comunidad educativa, donde le corresponde actuar,
14. Involucrarse con la comunidad educativa de manera que la acción educativa trascienda el hacer propio del aula.
15. Autoevaluar su desempeño individual tanto en el seminario como en la práctica docente.
16. Concientizar al estudiante maestro para que se responsabilice en forma permanente de su propio aprendizaje.
Comprometerse con la formación holística de los niños y niñas.
17. Valorar la confianza que ha depositado en usted toda la comunidad educativa, al facilitarle una sección determinada para llevar a cabo la experiencia docente y corresponder a este gesto con responsabilidad, entrega y mística.

IV CONTENIDOS DEL CURSO

A. Seminario

1. El diagnóstico pedagógico.
2. Fundamentos curriculares de los nuevos programas de primaria del Ministerio de Educación Pública.
3. Experiencias interculturales.
4. Normativa y reglamento relacionado con Adecuaciones Curriculares.
5. Conceptos y metodologías relacionados con los procesos de enseñanza y aprendizaje de las diferentes disciplinas.
6. Diferentes enfoques y experiencias relacionados con la disciplina en el aula.
7. Diseño de los instrumentos por utilizar en la evaluación del componente práctico
8. Logros y limitaciones del hacer educativo.
9. Problemas más frecuentes en la labor docente cotidiana.
10. Los procesos iniciales en la acción pedagógica diaria.
11. Proyectos institucionales (Diseño del proyecto de extensión).
12. La práctica pedagógica innovadora en el Centro educativo y en el aula.
13. Los temas transversales en el trabajo de aula.
14. El trabajo de los valores en el aula.
15. El aprendizaje ético – moral
16. Otros que el estudiante considere de su interés.

B. Componente Práctico

Es importante aclarar que cuando se hace referencia al **componente práctico**, se alude a **todas las etapas del mismo y a las tutorías** (apoyo individualizado). Bajo ninguna circunstancia ésta puede reducirse únicamente al lapso que cada estudiante permanecerá en los centros educativos.

Los contenidos en ésta los proporciona cada docente cooperador o cooperadora, con base en los programas oficiales del Ministerio de Educación Pública (M.E.P) lo cual exige una coordinación eficaz para contar con estos oportunamente.

Cada maestro(a) practicante debe adaptarlos al grupo asignado, según las condiciones y necesidades detectadas en el diagnóstico, la fundamentación teórico-conceptual que sustenta la acción educativa y el calendario escolar.

1. Período que abarca el componente práctico

El tiempo destinado es de **16 semanas** completas distribuidas en diferentes etapas para todos los y las estudiantes. Aquellas personas que poseen nombramiento del M.E.P. u otra institución, deberán cumplir con las mismas semanas dentro de su contrato laboral.

2. Tipo de estudiante

a. Sin nombramiento. Se le considera a aquella persona que se le debe asignar un grupo de niños (as) que está a cargo de un docente (maestro cooperador). El docente practicante debe escuchar y atender las sugerencias del educador, pues es la persona responsable ante su patrono.

b. Con nombramiento. En este caso corresponde al o la estudiante universitario que ha sido nombrado expresamente por el M.E.P. u otro patrono, para laborar en una institución de I y II ciclo de la Educación General Básica; por tal motivo, no tendrá profesor cooperador.

3. Etapas del componente práctico

I Etapa. Organización y preparación de la Práctica.

2 semanas: del 10 al 21 de agosto.

En esta etapa las y los estudiantes matriculados en el curso conocerán, analizarán y aprobarán el programa, el cual contiene en su diseño todos los elementos curriculares y las responsabilidades inherentes al mismo y la normativa vigente. Además, se seleccionarán las instituciones educativas donde cada estudiante llevará a cabo su experiencia educativa y se asignarán los supervisores de la práctica.

Las y los profesores (as) supervisores (as) solicitarán los permisos y horarios en las respectivas escuelas, presentarán a los y las estudiantes al director o directora de cada centro educativo.

Los y las estudiantes con la guía de la supervisora o el supervisor iniciarán los preparativos del diagnóstico: elaboración del referente teórico conceptual, establecimiento de los objetivos, problemas o categorías de análisis y preparación de los instrumentos.

II Etapa. Diagnóstico pedagógico y asistencia al maestro.

4 semanas: 24 de agosto al 18 de setiembre

Los estudiantes que requieren una maestra o maestro cooperador **permanecerán cuatro días por semana** en la sección donde posteriormente realizarán su práctica. El propósito de este acercamiento es que se integren al grupo laboratorio en forma gradual y al mismo tiempo que puedan contribuir con las tareas que le asigne el o la docente. En esta etapa extraerán la información necesaria para elaborar el diagnóstico mediante la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos: entrevistas, revisión de expedientes, guías de observación, observación participante y otros. Por ejemplo, en el caso de la observación participante, la bitácora se convertirá en un instrumento fundamental para registrar la información obtenida.

para elaborar el diagnóstico. Una ausencia o tardía se computará de la misma forma que en cualesquiera de las siguientes etapas.

Nota. El *estudiante, iniciará la siguiente etapa, una vez que la supervisora de la práctica haya aprobado, por escrito, el diagnóstico. La última fecha para la entrega del informe será el lunes 21 de setiembre.*

El estudiante con grupo a cargo será supervisado a partir de esta etapa. En este momento deberá contar con la aprobación del diagnóstico del grupo a cargo, y el planeamiento didáctico, por parte del encargado o encargada de la supervisión.

Pautas para elaborar el diagnóstico

- a. Revisión de fuentes informativas primarias y secundarias para construir la fundamentación teórico- conceptual.
- b. Establecer objetivos, propósitos, problemas o categorías de análisis que guiarán el diagnóstico en cada ámbito.
- c. Seleccionar las técnicas e instrumentos más adecuados para recoger la información (cuestionarios, entrevistas, listas de cotejo, registro anecdótico, guías de observación y otros).
- d. Proceso de recolección de la información.
- e. Tabulación de la información
- f. Análisis e interpretación de los datos.
- g. Preparación del informe.

Elementos por considerar en la presentación del informe del diagnóstico

- a. Portada
- b. Introducción
- c. Fundamentación teórica - conceptual
- d. Objetivos por nivel, propósitos, categorías de análisis o problemas (comunidad, institución, aula y estudiante)
- e. Presentación e interpretación de los datos obtenidos (tablas, gráficos u otros)
- f. Conclusiones y recomendaciones (propuestas concretas para el grupo de estudiantes).
- g. Anexos (instrumentos y otros).
- h. Bibliografía.

Nota: Cada **estudiante** deberá **presentar un original y una copia del informe** en la fecha indicada anteriormente. Concluido **el diagnóstico** cada estudiante se **aprestará para el diseño y ejecución del proyecto académico.**

III Etapa. Experiencia docente A

2 semanas: del 21 de setiembre al 2 de octubre

Esta fase es exclusiva para los practicantes que no cuentan con un nombramiento del MEP u otra institución. Durante la primera semana, corresponde llevar a cabo lo referente a los preparativos: planeación, revisión y ajustes de planes didácticos y material complementario.

corresponde impartir las lecciones complementarias. No obstante, ante algún imprevisto, debe permanecer en la escuela. Si el docente a cargo de la asignatura no se presenta, le corresponderá asumir la responsabilidad del grupo, para lo cual debe estar preparado (dar continuidad a lo planeado).

En esta etapa y en las siguientes el o la practicante recibirá la visita del supervisor (a) de práctica o de cualquier profesor del curso. La **evaluación** de esta fase es de carácter **formativo**, no así en el caso de los y las estudiantes con nombramiento, a quienes desde la etapa anterior se les inició este tipo de evaluación y por tanto les corresponde la sumativa.

IV Etapa. Planeación, revisión y ajuste de planes didácticos y material complementario

3 semanas: del 5 al 23 de octubre

Durante la primera semana hay dos tareas muy concretas por atender: en primer lugar, presentarse dos días al aula escolar y en segundo lugar, elaborar la fundamentación teórico- conceptual de la acción educativa. En la segunda semana le corresponderá diseñar los planeamientos didácticos con base en los objetivos proporcionados por el o la docente colaborador o colaboradora, los resultados del diagnóstico, las efemérides que se establecen en el calendario escolar y la fundamentación teórico- conceptual que orientará la acción educativa.

Cada **supervisor o supervisora** de práctica **revisará la planeación** en los primeros dos días de la tercera **semana**. En los **días restantes, el o la practicante realizará las correcciones** respectivas.

Los **planeamientos didácticos** deben caracterizarse por su **excelencia tanto en el diseño como en su presentación**. Por lo tanto, para efecto de **considerarlo en la nota de la planeación inicial, únicamente se tomarán en cuenta las dos primeras revisiones, si hubiese que proseguir con este proceso, no aplicaría para la calificación**.

Recuerde, sin la revisión y aprobación por escrito de los planes y materiales, por el responsable de la supervisión, usted no podrá efectuar la experiencia docente.

Nota. Durante este lapso, el o la practicante se presenta a la institución donde realizará la práctica solamente 2 días de la primera semana y ninguno durante las dos semanas siguientes (previo aviso al maestro de grado). Aunque no se recomienda desligarse del todo para lograr continuidad en el proceso de aprendizaje.

V Etapa. Experiencia docente B

3 semanas: del 26 de octubre al 13 de noviembre

En esta etapa se desarrolla la experiencia docente con la responsabilidad total de la atención del grupo por parte del o la practicante. Si coincidiera con la semana de evaluación u otro tipo de actividades no previstas, se deben reponer las lecciones perdidas.

La evaluación de esta etapa es formativa y sumativa, el o la estudiante recibirá la visita del supervisor o cualquier profesor del curso.

Si se presentara un cambio de horario o alguna situación que surja en la institución o en el aula, debe de comunicarse de inmediato con el supervisor o supervisora.

Diariamente el o la estudiante **elaborará una crónica**, en la que indicará: **logros, limitaciones, ajustes en los planes, relación con los niños, asuntos ocasionales y otros** aspectos de interés.

Tres notas deficientes o sea inferiores a seis (6) **provocan la separación** del estudiante o la estudiante del **componente práctico**. Esto no aplica para el seminario, el practicante, siempre y cuando haya cumplido con lo reglamentado en este tipo de curso, tiene derecho de proseguir hasta concluir el ciclo lectivo.

VI Etapa. Nivelación, ajuste de trabajo.

1 semana: del 16 al 20 de noviembre

Esta etapa es la que permitirá flexibilidad a las anteriores, se concluirán aquellas tareas que por motivo de asesoramientos, reuniones, congresos u otros, hayan quedado rezagadas.

V. EVALUACIÓN DEL CURSO.

A. Componente práctico 95%

- Aporte del estudiante a la planeación.....10%
- Desempeño docente65%
- Diagnóstico comunal e institucional10%
 - Diagnóstico del aula y del niño10%
- Planeación, ejecución e informe del proyecto..... 5%

B. Participación en el seminario e informes que se soliciten 5%

TOTAL **100%**

Otros requisitos para aprobar el curso.

Desarrollar un proyecto académico en la Institución educativa con proyección institucional o comunal; a partir de los resultados del diagnóstico. Para la concreción de éste es preciso atender los diferentes momentos: **diseño, ejecución y evaluación (presentar el informe final donde se evidencie, los alcances y las limitaciones**. Además, de ser posible, es importante **emplear medios tangibles** como fotografías, filmes, registro de firmas de los asistentes a la actividad y otros para **demostrar el impacto inmediato** del mismo. **Del 23 al 27 de noviembre, se entregará el informe final. Del 30 de noviembre al 4 de diciembre se entregará las notas finales.**

- A continuación se presentan una serie de alternativas para la consecución del proyecto: expresión escrita, área de salud, ambiente, matemática, expresión corporal, lúdica y recreativa, música, literatura infantil, expresión plástica, club de lectura, acto cívico, trabajo con padres, y otros.

VI. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Este curso se regirá de acuerdo con la la reglamentación universitaria y la **NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA LA PRÁCTICA DOCENTE SUPERVISADA**

- El estudiante con nombramiento del MEP, u otra institución educativa que fuese incapacitado, deberá suspender su práctica e informarlo de inmediato al profesor supervisor y al del seminario; por ello no podrá reiniciar su práctica en otra institución educativa, hasta tanto no se le levante la incapacidad.
- Los estudiantes que deseen trabajar, deben contar con nombramiento antes de iniciar la Práctica. Además el **grupo** debe poseer al menos **18 estudiantes y contar con la aprobación de la sección de Educación Primaria.**

VII. RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PRÁCTICA SUPERVISADA

De la profesora o el profesor del seminario

- Preparar y planificar el seminario.
- Orientar las discusiones que surjan en este espacio interactivo.
- Brindar consejo oportuno en diferentes situaciones.
- Promover una participación democrática y activa en los estudiantes.
- Facilitar experiencias que conlleven al éxito profesional.
- Promover experiencias tendientes a reflexionar acerca del desempeño de la labor docente realizada, por medio de autoevaluaciones y coevaluaciones.
- Orientar a los y las estudiantes en los diferentes componentes y etapas de la práctica.
- Coordinar con los profesores y profesoras responsables de la supervisión.

De los supervisores de práctica

- Solicitar a los y las directoras de las instituciones educativas, los permisos respectivos para que estudiantes puedan realizar todo lo referido al componente práctico.
- Orientar al estudiante, por medio de las tutorías, en las diferentes etapas del componente práctico: el diagnóstico pedagógico, estrategias para el manejo de la disciplina, el planeamiento didáctico, el proyecto de académico y otros.
- Respetar las etapas del componente práctico, tal y como se establecen en el programa
- Organizar y revisar junto con los practicantes aspectos relacionados con su trabajo: horario, documentos diagnóstico pedagógico, planes y materiales didácticos, planes para atender las adecuaciones curriculares, proyecto académico, pruebas escritas u otros instrumentos, antes de su aplicación.
- Supervisar un mínimo de 6 prácticas (80 minutos cada una) al estudiante-maestro para evaluar su labor en el aula, utilizando los instrumentos elaborados para tal fin.
- Asignar al estudiante tareas específicas: búsqueda de información bibliográfica para el diseño de los planes didácticos, confección de materiales, y otros.
- Analizar conjuntamente con el estudiante la labor realizada, mediante una entrevista individual.
- Dejar por escrito las recomendaciones, de relevancia, al practicante al concluir cada supervisión.
- Coordinar con el o la encargada del seminario para comunicarle acerca del avance de los y las estudiantes y otros aspectos de interés.
- Cuando el o la estudiante presente alguna limitación relacionada con la labor docente y requiera que se le faciliten alternativas para superar la misma, ofrecerle un plan alternativo u

- Compartir, con los y las estudiantes del seminario, temáticas de interés y relacionadas con el curso.
- Asistir a las reuniones que convoque la responsable del seminario para tratar asuntos inherentes al desarrollo del curso y a las personas matriculadas en el mismo.
- Aplicar la normativa de la Práctica
- Coordinar con los estudiantes a su cargo, las reuniones de tutoría y las fechas para la revisión de planeamientos, informe del diagnóstico y otros. Registrar la asistencia en cada ocasión.

Del estudiante practicante

La finalidad de la práctica docente es que los estudiantes se ocupen no sólo de aspectos cognoscitivos, sino también afectivos y psicomotores. En este sentido es necesario que el practicante cumpla con un conjunto de normas, que garantice la excelencia de su desempeño profesional.

En el seminario

- **Asistir puntualmente** a las sesiones del seminario según horario establecido. Recuerde que por **cada día** que se ausente pierde cuatro lecciones (4 ausencias). **Dos llegadas tardías equivalen a una ausencia injustificada.** Con **8 ausencias inmotivadas se pierde el curso** (2 sesiones de trabajo). **Presentarse después de iniciar el trabajo o el retirarse de lecciones anticipadamente se considerará como llegada tardía, siempre y cuando no se supere los diez (10) minutos.** También con **16 ausencias motivadas se pierde el curso.** La justificación de ausencias debe acompañarse de la respectiva certificación médica.
- Presentar asignaciones y trabajos en la fecha establecida. Después, no se recibirán los mismos.
- Participar activamente en el seminario hasta que se dé por concluido este (**evítese entrar y salir para atender asuntos ajenos a la actividad**). En consecuencia, **no se permitirán celulares encendidos en el salón de clase.** Por cada sesión de trabajo, se llevará un registro de asistencia, el o la estudiante firmará tanto la hora de ingreso como la de retiro.
- Autoevaluar y coevaluar las experiencias de la “práctica”, exclusivamente dentro del seminario; para ello **se evitarán los comentarios dentro y fuera de la escuela o en lugares que no corresponde.**
- Evidenciar ética profesional en todo momento.
- Interactuar eficientemente con los compañeros, profesores e invitados especiales.
- Cualquier imprevisto o problema que se le presente en relación con el seminario, de inmediato, debe comunicarlo a la encargada del mismo.

En el componente práctico

- Asistir a la tutoría o entrevista en el lugar, la fecha y hora indicada por el profesor supervisor, con el fin de recibir orientación, evaluar el trabajo práctico y otros.
- Presentar antes de iniciar la III etapa de práctica, el diagnóstico comunal, institucional, de aula y de los niños y niñas, conforme se solicita en este programa y los lineamientos que se suministran en el seminario.

- Participar activamente en las actividades cívicas, culturales y sociales, programadas en la institución educativa.
- Presentar **los documentos personales y materiales didácticos, con excelente ortografía, redacción, caligrafía y estética.**
- Aportar material adecuado y suficiente para el buen desarrollo del planeamiento didáctico.
- Interactuar con eficacia con los niños y niñas, padres de familia, practicantes, docentes, personal administrativo y personas de la comunidad.
- **Presentar los planes y materiales el día y hora que su supervisor le asigne. Sin la aprobación previa de los planes y materiales didácticos por parte del supervisor, el o la estudiante no podrá realizar la práctica docente y por consiguiente perderá el curso.**
- Cuando, por razones especiales, un o una estudiante requiera de un plan alternativo para superar determinada limitación, debe demostrar compromiso y responsabilidad con la opción que se le está ofreciendo.
- Comunicar de inmediato al profesor (a) supervisor, cualquier problema o situación que se le presente en la escuela. Ningún maestro o maestra colaboradora está facultado para dar permiso o negociar algún tópico inherente a la práctica con el o la practicante.

Razones que justifican la pérdida del curso:

- El estudiante presenta información o documentos falsos.
- El alumno incurra en conductas indebidas que aparten al estudiante de los valores fundamentales (drogas, alcohol, escándalo y otras).
- El estudiante no cumple de manera satisfactoria las etapas del curso práctica.
- El docente practicante no presenta al día los documentos que se le solicitan durante la supervisión.
- El profesor responsable de la supervisión, observe poco dominio de contenido y en el manejo de la disciplina, y bajo rendimiento en la práctica.
- El alumno incumpla con la asistencia (ver página 10).

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Abrantes, Paulo et. al. (2002) **La resolución de problemas en matemática: teoría y experiencias.** Barcelona, España: Laboratorio Educativo GRAO

Abarca, Sonia (1995) **Psicología de la motivación.** San José, Costa Rica: EUNED.

Actis, Beatriz (2003) **Taller de lengua: de la oralidad a la lectura y la escritura.** Santa Fe Argentina: Homo Sapiens.

Andrigaín, S y Rodríguez, Antonio.(2003) **Escuela y poesía: ¿ Y qué hago con el poema?** Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

Barrientos, Carolina (2005) **Ciencias 2** San José , Costa Rica: Eduvisión.

Bien J., Lilliana. (2005). **Nuevos Destinos de Estudios Sociales 5** San José , Costa Rica: Eduvisión.

Bosco Bernal, Juan (1992) **Reflexiones y estrategias para el mejoramiento de la calidad de la educación**. San José, Costa Rica: Shaal Editores S.A

Broitman, C y Itzcovich, Horacio (2002) **El estudio de las figuras y de los cuerpos geométricos**. Buenos Aires, Argentina: Centro de publicaciones educativas y material didáctico

Buján, Víctor (1994) **Número y forma**. 1,2,3,4,5,6. San José, Costa Rica: Farben.

Burbano de Lora Truque, Leticia et.al.(2003) **Nuevos Destinos de Español 5**. San José, Costa Rica: Eduvisión.

Cattaneo, Lilliana et. al (2001). **Matemática: estrategias para el aula**. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.

Cevo, Juan et. al. (1987) **Costa Rica: nuestra comunidad nacional**. San José: EUNED.

Cortés E. Gonzalo (1993) **Los Estudios Sociales en la enseñanza primaria**_San José, Costa Rica: EUNED.

Ministerio de Educación Pública (1991) **Guías para elaborar el diagnóstico de una institución y de la comunidad**. San José, Costa Rica: PROCAE.

Ducca, Isabel y Rojas, Marta (1995) **Despertando a las palabras** (Serie de tercero a sexto) San José: Editorial de la U.C.R.

Fones, María Amalia. (1997) **¿Qué hago con los problemas?** Argentina: GEMA, Grupo editor Multimedial S R L.

Gadino, Alfredo (1999) **Matemática inicial: 100 propuestas a las preguntas más candentes sobre numeración, operaciones, medición y resolución de problemas**. 2ª ed. Montevideo, Uruguay: Aula.

_____ (1999) **Matemática Escolar: respuestas y su fundamentación**. 2ª ed. Montevideo, Uruguay: Aula

García, Ma. Mercedes et. al. (1991) **Nos comunicamos** Vols. 1,2,3,4,5,6. Colombia: Norma.

García et al. (1994) **Comportamiento en el aula**. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Gómez, Joan (2002) **De la enseñanza al aprendizaje de la matemática**. Barcelona, España: Paidós

_____ (1994) **Espacio en el aula**. San José, Costa Rica: Editorial UCR.

Jiménez, Joaquín et. al. (1993) **Cálculo en la escuela**. Barcelona, España: GRAO

Lardone, L.y Andruetta, María Teresa.(2003) **La construcción del taller de escritura: en la escuela, en la biblioteca, en el club**. Rosario, Argentina: Homo Sapiens .

Leal B, Vivian. (2005). **Nuevos Destinos de Estudios Sociales 2** 2°ed. San José , Costa Rica: Eduvisión.

Lerner de Zunino, Delia. **La matemática en la escuela: aquí y ahora**. Argentina: AIQUE

Llantén M, Dinka. (2005). **Nuevos Destinos de Matemática 3**. San José , Costa Rica: Eduvisión.

Martínez M., Jaime.(2002). Enseñar matemáticas a los alumnos con necesidades educativas especiales. España: Praxis.

Ministerio de Educación Pública (1991) **Guías para elaborar el diagnóstico de una institución y de la comunidad**. San José, Costa Rica: PROCAE.

_____ (1993) **Hago y aprendo ciencias**. II Grado (Guía para el maestro). Costa Rica: Guayacán.

_____ (1993) **Escuela líder**. Centro de innovación educativa. San José, C.R.: CIMED.

_____ (1994) **Política educativa hacia el siglo XXI**. San José, C. R.: Departamento de Publicaciones.

_____ (1994) **Orientaciones metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de la Matemática en I y II ciclos**. San José, C.R.:SIMED.

_____ (1994) **Orientaciones y sugerencias metodológicas para la enseñanza y aprendizaje de los Estudios Sociales**. San José, C.R.: SIMED.

_____ (1994) **Orientaciones para mejorar el aprendizaje de las Ciencias en I y II ciclos**. San José, C.R.:SIMED

_____ (1994) **Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos**. San José, C.R.: SIMED.

_____ (1994) **Orientaciones metodológicas para la enseñanza del Español en I y II ciclos**. (Fichas didácticas). San José: C.R.: SIMED.

_____ (1996) **Serie Hacia el Siglo XXI**. San José, C.R.:Editorial de la Universidad de Costa Rica.

_____ (2004) **Guía Prevención de la violencia desde el contexto educativo.** San José, C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2004) **Tansversalidad en el Currículo Educativo Costarricense.** San José, Costa Rica : Imprenta Nacional.

_____ (2005) **Registro de actividades y calificaciones del I y II ciclos de la E.G.B.** San José, C.R.: Imprenta Nacional.

_____ (2005) **Programas de estudios:** Iy II Ciclo EGB (Español, Matemática, Ciencias y Estudios Sociales) San José, C.R.: Imprenta Nacional.

Mora H., Juan Carlos. (2004). **Nuevos Destinos de Matemática 5** San José , Costa Rica: Eduvisión.

_____ (2002) **Nuevos Destinos de Matemática 6** San José , Costa Rica: Eduvisión.

Mora Zamora, Arabela. (2003) **Hagamos ciencia con los niños.** San Ramón, Costa Rica: Coordinación de Investigación, Sede de Occidente, Universidad de Costa Rica.

Müller Delgado, Marta (1989) **Técnicas de comunicación oral.** San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.

Pérez N., Antonieta et.al. (2005) **Nuevos Destinos de Ciencias 1.** 2°ed. San José , Costa Rica: Eduvisión.

Quirós de Vallejos y otros (1991) **Estudios Sociales para Bachillerato.** San José: Litografía e Imprenta Lil.

Rey Luis (1984) **Ciencias Estudio de la Naturaleza** Vols. 1,2,3,4,5,6. Madrid: CODICE.

Rodríguez Alfaro, Analive (1995) **Sistema de numeración posicional** Taller de Publicaciones, Sede de Occidente.

_____ (1993) **Geometría II y III Ciclo EGB.** San José: Sede de Occidente, U.C.R.

_____ (1998) **Fracciones II y III Ciclo EGB.** San José: Editorial de la U.C.R.

Rojas y otros (1992) **Tiempo en el aula.** San José: Editorial UCR.

Roldán S., Leda. (2004) **Ciencias 4** 2°ed. San José , Costa Rica: Eduvisión.

_____ (2004) **Ciencias 5** San José , Costa Rica: Eduvisión.

Sánchez Ch., Karol. (2005). **Nuevos Destinos de Estudios Sociales2**. San José, Costa Rica: Eduvisión.

Santillana (1993) **Textos literarios** (serie de primero a sexto) México.

Stamback, Susan et, al. (1999) **Aulas inclusivas**. Madrid, España: NARCEA, S.A. de ediciones.

Suárez, Patricia. (2002) **La escritura literaria: Cómo y qué leer para escribir**. Rosario, Argentina: Homo Sapiens.

Varela, Kattia. (2003) .**Nuevos Destinos de Español 4** San José , Costa Rica: Eduvisión.

Vindas Parajeles, Jorge (1996) **Aritmética para maestros** San José, Costa Rica: U.C.R.